

Expediente de Contratación 34/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 29 de julio de 2024, acordó aprobar por mayoría, el Pliego de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que servirían de base al concurso para contratar el suministro de tuberías y accesorios para obras del Ayuntamiento de Burgos "Parking el Silo", para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **68.291,19 euros**.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 1 de agosto de 2024, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 19 de agosto de 2024 a las 14:00 horas, procediéndose el día 21 de agosto de 2024 a la apertura del sobre único de las ofertas presentadas.

Se recibieron DOS ofertas registradas por las siguientes empresas:

Documento	Solicitante
B09356171	Saneamientos Gozalo s.l.
B09110420	NICOLAS MIGUEL E HIJOS, S.L.

Revisada la documentación administrativa aportada por los licitadores, se constató que ambas empresas cumplen con los requisitos establecidos en el PCA.

A continuación, se procedió a dar lectura de las ofertas económicas presentadas, resultando lo siguiente:

D. Joaquín Gozalo Ausín, con D.N.I. número 13129911Q, en nombre y representación de la empresa **Saneamientos Gozalo S.L.U**, con C.I.F. número B09356171, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de 54.055,76 euros I.V.A. no incluido, el importe correspondiente al I.V.A. asciende a la cantidad de 11.351,71 €, resultando una cantidad total de **65.407,47 euros. I.V.A. incluido**.

D. Francisco Miguel Briones, con D.N.I. número 13111809S, en nombre y representación de la empresa **Nicolás Miguel e Hijos S.L**, con C.I.F. número B09110420, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de 55.089,10 euros I.V.A. no incluido, el importe correspondiente al I.V.A. asciende a la cantidad de 11.568,71 €, resultando una cantidad total de **66.657,81 euros. I.V.A. incluido**.

A la vista de los resultados obtenidos, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, se **propuso** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de contratación, la adjudicación del contrato correspondiente al expediente de contratación 034/2024 a la mercantil Saneamientos Gozalo S.L

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2024, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. *Adjudicar el concurso de suministro de tuberías y accesorios para obras del Ayuntamiento de Burgos "Parking el Silo", para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, a la mercantil **Saneamientos Gozalo S.L.U**, por un importe de **65.407,47 euros I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación del 4,22 % y una vigencia del contrato de seis meses.*

Segundo. *Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.*

Tercero. *Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.*

Por las anteriores consideraciones, **VISTAS** las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa Saneamientos Gozalo S.L., que se señala en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 2024, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que, contra el presente **traslado de adjudicación**, podrá interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 11 de septiembre de 2024

**EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Carlos Canivell Gonzalo

SANEAMIENTOS GOZALO S.L.U.
NICOLAS MIGUEL E HIJOS S.L.